

**Municipio de Calvillo, Aguascalientes**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-01003-19-0418-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 418

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedecen en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,759.5
Muestra Auditada	36,759.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Resultados***

**Control interno**

**1.** Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES**  
**FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

---

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"><li>Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos y de conducta.</li><li>No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li><li>No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, ni de su profesionalización y para evaluar su desempeño.</li></ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No mostró evidencia del establecimiento de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar lo que pudo afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> <li>No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 40 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, por lo que existe algún riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes de mejora para establecer o fortalecer el diseño e implantación del sistema de control interno institucional, así como su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control; sin embargo, éstas no resultan adecuadas para la ejecución de los recursos del fondo, y podrían no garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

#### **2022-D-01003-19-0418-01-001 Recomendación**

Para que el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 36,759.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

**3.** Al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, se le retuvieron recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 3,674.7 miles de pesos, como amortización del crédito contraído con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), el cual se destinó a 18 obras; al respecto, se verificó que los recursos se aplicaron en 6 obras ejercidas con el crédito, conforme a los fines establecidos.

**Destino de los recursos**

**4.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió recursos del FISMDF por 36,759.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 24.6 miles de pesos, y recibió recursos por 18,470.0 miles de pesos con motivo de la obtención de un crédito por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 55,254.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 190 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 55,229.5 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
<b>Recursos destinados a obras y acciones</b>				<b>Recursos destinados a otros conceptos</b>		
Agua potable	5	799.9	1.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	17	10,782.7	19.5			
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	37	30,185.1	54.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	1	396.2	0.7	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	126	8,666.6	15.7	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	186	50,830.5	92.0	Reintegros a la TESOFE	24.6	0.0
Gastos indirectos	3	724.3	1.3	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Amortización Crédito Simple (BANOBRES)	1	3,674.7	6.7			
Subtotal (A)	190	55,229.5	100.0	Subtotal (C)	24.6	0.0
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>55,254.1</b>	<b>100.0</b>			

**FUENTE:** Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

**NOTA:** Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

**MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	0	0.0	0.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	186	50,830.5	92.0
<b>TOTALES</b>	<b>186</b>	<b>50,830.5</b>	<b>92.0</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	150	21,272.0	38.5
Complementaria	36	29,558.5	53.5
<b>TOTALES</b>	<b>186</b>	<b>50,830.5</b>	<b>92.0</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, no destinó recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, ya que no existieron ZAP para el periodo 2022 y el 53.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 724.3 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.3% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

**5.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, no presentó recursos remanentes al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022.

**6.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 148 proyectos por un importe pagado de 28,250.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

**MUNICIPIO DE CALVILLE, AGUASCALIENTES**  
**PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	20489	Construcción de red de alcantarillado en calle Hacienda San Nicolás y privada Hacienda el Sauz en colonia el Guayabo Calvillo Aguascalientes	Alcantarillado	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	690.9
2	21822	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Hacienda San Nicolás y privada Hacienda el Sauz en colonia el Guayabo Calvillo Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	523.3
3	22196	Construcción de guarniciones, banquetas y muro de contención en la calle nardos, en la localidad de el Salitre, Calvillo Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,493.3
4	27983	Construcción de empedrado emboquillado en calle Hacienda San Nicolás y privada Hacienda el Sauz, en colonia el Guayabo, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,022.3
5	28222	Construcción de empedrado emboquillado en calle Agua Marina en localidad de Piedras Chinas, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	2,126.9
6	74133	Construcción de red de alcantarillado en calle Pirules, Durazno y Huamúchil en localidad de Potrero de los López, Calvillo, Aguascalientes.	Alcantarillado	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,278.2
7	74727	Construcción de red de alcantarillado, calle Rayón en localidad de el Crucero de las Pilas Calvillo, Aguascalientes.	Alcantarillado	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	838.3
8	75214	Construcción de banquetas en calle Libertad en Fraccionamiento. Solidaridad Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	500.0
9	75781	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Las Palmas en los Arcos, Ojocaliente, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	572.7
10	77043	Construcción de pavimento a base de empedrado, emboquillado en calle Libertad en fraccionamiento. Solidaridad, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,460.2
11	78409	Rehabilitación de calle con adoquín y concreto hidráulico en calle Nardos, localidad de El Salitre, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	1,483.4
12	78936	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Rayón, Crucero de las Pilas, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	692.8

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
13	184407	Construcción de cuarto adicional en calle Cuauhtémoc colonia Morelos Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
14	185836	Construcción de cuarto adicional en calle Guayabo fraccionamiento San Nicolás Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
15	186038	Construcción de cuarto adicional en calle Alameda en la localidad de la Panadera Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
16	186185	Construcción de cuarto adicional en calle Cerro de los Negros en el fraccionamiento el Guayabo Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
17	186503	Construcción de cuarto adicional en calle Rubí en la localidad de las Piedras Chinas Calvillo Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
18	186750	Construcción de cuarto adicional en calle Francisco I. Madero, en la localidad de Las Animas Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
19	187546	Construcción de cuarto adicional en Prolongación la Palma, en la localidad de El Sauz de los Ballin Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
20	213913	Construcción de cuarto adicional en calles Rio Lerma, Rio Panuco, calle sin nombre y Rio Jose Ma. Elizalde, en la Hacienda de la Labor Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	678.8
21	215302	Construcción de cuarto adicional en calle Laurel, en la localidad de la Fragua Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
22	215500	Construcción de cuarto adicional en calle Huejúcar, en la Antorcha Calvillo Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	169.7
23	73992	Construcción de red de alcantarillado, calle las Palmas en los Arcos, Ojocaliente, Calvillo, Aguascalientes.	Alcantarillado	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	334.6
24	262369	Construcción de guarniciones y banquetas calle Amado Nervo y Camino Real, en localidad de el Cuervo, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	934.0
25	369911	Construcción de pavimento en calle Cerro Prieto, Tepezalilla, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	678.0
26	374199	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles al oriente de Sauz de los Ballin, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	922.7

Gasto Federalizado

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
27	374509	Construcción de pavimento a base de empedrado, emboquillado en calle las Palmas en los Arcos, Ojocaliente, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		949.8
28	374796	Construcción de empedrado emboquillado en calle Rayón en Crucero de las Pilas, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		1,453.0
29	374963	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Álvaro Obregón en la localidad de Mesa Grande, Calvillo, Aguascalientes.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		906.1
30	212774	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Arroyo de Ojoclientillo, Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		83.5
31	212799	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Ejido Calvillo el Polvorín Sector Benito Juárez, Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		45.6
32	212832	Equipamiento de calentador solar en la comunidad la Fortuna, Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		159.5
33	212914	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Barranca de Portales	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		30.4
34	213020	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Sauz	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		30.4
35	213249	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Colomos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		68.4
36	213338	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		167.1
37	213452	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Maguey	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		45.6
38	213729	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Fraccionamiento Antorchista	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		106.3
39	213881	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Rio de Gil de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		15.2
40	213935	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Potrero de los López	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		53.2
41	214121	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		136.7
42	214349	Equipamiento de calentador solar en la comunidad La Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		212.7
43	214559	Equipamiento de calentador solar en la comunidad La Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		144.3
44	214719	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Tepetate de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		15.2
45	214774	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Las Tinajas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		45.6
46	214868	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Jaltiche de Abajo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		38.0

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
47	216615	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Jáltiche de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		75.9
48	216641	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Presa de los Serna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		113.9
49	216673	Equipamiento de calentador solar en la comunidad La Fragua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.8
50	216701	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Rodeo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		38.0
51	216723	Equipamiento de calentador solar en la comunidad La Rinconada	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		15.2
52	216758	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Crucero de las Pilas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		60.8
53	216810	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Los Patos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.8
54	216865	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Fraccionamiento Valle de Huajucar	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		91.1
55	217114	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Tepalcate	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		45.6
56	217189	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Ojo de Agua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		30.4
57	217228	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Salitre	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		38.0
58	217313	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Mesa Grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		121.5
59	217429	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Cerro Blanco	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		15.2
60	217480	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		129.1
61	217591	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Jardines de San Isidro	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.8
62	217633	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Fraccionamiento Solidaridad	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		98.7
63	217761	Equipamiento de calentador solar en la comunidad San Tadeo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		144.3
64	218029	Equipamiento de calentador solar en la comunidad La Teresa	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		53.2
65	218118	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		205.1
66	218266	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Temazcal	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.8
67	218310	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Zapote de la Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		7.6
68	218377	Equipamiento de calentador solar en la comunidad San Nicolás	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		60.8
69	218440	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Piedras Chinas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		30.4

Gasto Federalizado

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
70	219782	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Puerta de Fragua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.6
71	219788	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Terrero de la Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	60.8
72	219880	Equipamiento de calentador solar en la comunidad Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	159.5
73	219958	Equipamiento de calentador solar en la comunidad El Guayabo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	22.8
74	220002	Equipamiento de calentador solar en la comunidad colonia López Mateos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	159.5
75	220909	Equipamiento de calentador solar en la comunidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	957.0
76	231	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	410.4
77	232012	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Tepezalilla de Abajo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	8.0
78	232130	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad El Guayabo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
79	232164	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Jáltiche de Abajo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	4.0
80	232253	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Crucero de las Pilas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	23.9
81	232459	Equipamiento de estufa ecológica en Las Animas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	23.9
82	232518	Equipamiento de estufa ecológica en Fraccionamiento Valle de Huejúcar	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	19.9
83	236638	Equipamiento de estufa ecológica localidad las Tinajas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	19.9
84	236976	Equipamiento de estufa ecológica en Mesa Grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	43.8
85	237046	Equipamiento de estufa ecológica en La Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	15.9
86	259520	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad el Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	19.9
87	259592	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Antorchistas fraccionamiento	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	39.8
88	259689	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Ojo de Agua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	27.9
89	262319	Equipamiento de estufa ecológica en la localidad del fraccionamiento Solidaridad	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
90	265871	Equipamiento de estufa ecológica en la localidad de la Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	39.8
91	266001	Equipamiento de estufa ecológica localidad Arroyo Ojocalientillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	15.9

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
92	266098	Equipamiento de estufa ecológica en localidad Jardines de San isidro col Limón	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
93	266502	Equipamiento de estufa ecológica en localidad Terrero de la Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
94	266558	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Río Gil	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
95	266593	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Puerta de Fragua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
96	266684	Equipamiento de estufa ecológica localidad Piedras Chinas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
97	266716	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad el Salitre	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	47.8
98	266792	Equipamiento de estufa ecológica localidad las Tranquitas Rincón de Baltazar	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
99	266831	Equipamiento de estufa ecológica localidad la Teresa	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
100	266844	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Potrero de los López	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	15.9
101	266895	Equipamiento de estufa ecológica localidad Presa de los Serna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
102	266923	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad San Tadeo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	28.0
103	266956	Equipamiento de estufa ecológica en localidad de Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	28.0
104	267001	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	23.9
105	267076	Equipamiento de estufa ecológica en la localidad de Medialuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
106	267094	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	23.9
107	267143	Equipamiento de estufa ecológica en localidad Tepetate de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
108	267161	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad el Maguey	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	4.0
109	267183	Equipamiento de estufa ecológica en localidad Jáltiche de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	4.0
110	267459	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad El Sauz	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	7.9
111	267493	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Los Patos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
112	267555	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	51.8
113	268659	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad El Papantón	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	4.0
114	268694	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad La Rinconada	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	31.9

Gasto Federalizado

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
115	268749	Equipamiento de estufa ecológica en Calvillo localidad Los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	23.9
116	268876	Equipamiento de estufa ecológica localidad el Rodeo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	4.0
117	268903	Equipamiento de estufa ecológica localidad Colomos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	11.9
118	268945	Equipamiento de estufa ecológica localidad licenciado Adolfo López Mateos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	47.8
119	310858	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de Piedras Chinas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	35.9
120	311401	Construcción de techo firme con lamina multipanel para la localidad del Crucero de las Pilas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	22.5
121	312914	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad del Terrero de la Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	14.1
122	313043	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad del Cuervo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	40.1
123	313079	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la localidad del Charcote	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	60.5
124	313132	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad del Rodeo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	86.2
125	313224	Construcción de techo firme con lamina multipanel en localidad de Jaltiche de Abajo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	20.2
126	313453	Construcción de techo firme con lamina multipanen en la localidad de La Labor	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	91.9
127	313509	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad de Jaltiche de Arriba	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	22.3
128	313525	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	103.6
129	313534	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad de Las Tinajas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	38.1
130	313587	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de el Chiquihuite	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	41.8
131	313735	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad del Terrero del Refugio	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	70.5
132	313778	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de La Rinconada	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A	19.0

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
133	313867	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		69.2
134	313898	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de la Fortuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		58.2
135	314132	Construcción de techo firme con lamina multipanel en La Panadera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.0
136	314158	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad de Mesa Grande	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		31.4
137	314208	Construcción de techo firme con lamina multipanel en Malpaso	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		36.8
138	314226	Construcción de techo firme con láminas multipanel en la comunidad de Medialuna	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		8.5
139	314317	Construcción de techo firme con lamina multipanel en La Teresa	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		33.6
140	314380	Construcción de techo firme con lamina multipanel en Las Arboledas	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		15.2
141	315154	Construcción de techo firme con lamina multipanel en La Solidaridad	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		19.0
142	322086	Construcción de techo firme con lamina multipanel en Los Arcos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		22.0
143	322623	Construcción de techo firme con lamina multipanel en Los Patos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		13.3
144	334087	Construcción de techo firme con lamina multipanel en la localidad de Ojo de Agua	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		21.3
145	347401	Construcción de techo firme con lamina multipanel en El Tepalcate	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	N/A		17.1
146	20670	Equipo menor de oficina	Gasto Indirecto	N/A	Sí	N/A	N/A		205.1
147	20838	Servicios profesionales para la ejecución de la obra (Levantamientos topográficos / Elaboración de Proyecto)	Gasto Indirecto	N/A	Sí	N/A	N/A		504.0
148	21363	Cámara fotográfica y de video	Gasto Indirecto	N/A	Sí	N/A	N/A		15.2
							Total		28,250.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

### **Integración de la información financiera**

**7.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” e identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

**8.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, integró 20 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 21,279.1 miles de pesos, de los cuales adjudicó 2 contratos de manera directa por un importe de 1,006.0 miles de pesos y 18 contratos por invitación restringida por un importe de 20,273.1 miles de pesos, de los cuales 15 se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado.

**9.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, integró 20 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, donde se identificó que 5 obras, por un importe de 5,943.5 miles de pesos, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable ya que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, pues se fraccionaron y se adjudicaron por invitación restringida, cuando debieron adjudicarse por licitación pública, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 11, 12, 25, 45, 48 y 53, último párrafo, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 8, 9, 10, 11 y 128.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

MUNICIPIO DE CALVILLE, AGUASCALIENTES  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON FRACCIONADAS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Monto máximo Invitación restringida	Importe contratado	Contratista	Importe contratado obras fraccionadas
22196	SOP-FISMDF-22-011	Invitación restringida	Construcción de guarniciones, banquetas y muro de contención en la calle Nardos, en la localidad de El Salitre, Calville Aguascalientes.	1,493.3		Terracret Construcciones S.A. de C.V.	
78409	SOP-FISMDF-22-030	Invitación restringida	Rehabilitación de calle con adoquín y concreto hidráulico en calle Nardos, localidad de El Salitre, Calville, Aguascalientes.		1,455.1	Denivel Construcciones Civiles, S.A. de C.V.	2,948.4
74727	SOP-FISMDF-22-019	Invitación restringida	Construcción de red de alcantarillado, calle Rayón en localidad de El Crucero de las Pilas Calville, Aguascalientes.	2,343.9	838.4	Decoterra Construcciones, S.A. de C.V.	
78936	SOP-FISMDF-22-041	Invitación restringida	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Rayón, Crucero de las Pilas, Calville, Aguascalientes.		703.7	La Montoza Construcciones S. DE R.L. de C.V.	2,995.1
374796	SOP-BANOBRAS-22-050	Invitación restringida	Construcción de empedrado emboquillado en calle Rayón en Crucero de las Pilas, Calville, Aguascalientes.		1,453.0	Constructora Calville, S.A. de C.V.	
<b>TOTAL</b>				<b>5,943.5</b>			<b>5,943.5</b>

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Calville, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I.01/2024; Sin embargo, no se da como promovida esta acción.

2022-1-01101-19-0418-16-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores

públicos que, en su gestión, fraccionaron cinco obras con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, donde se adjudicaron por invitación restringida, cuando debieron adjudicarse por licitación pública, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 11, 12, 25, 45, 48 y 53 último párrafo, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 8, 9, 10, 11 y 128.

**10.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, integró 20 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que ampararon 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión; con su revisión se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento.

**11.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Obras Públicas integró 20 expedientes técnicos unitarios de obra pública que ampararon 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, los cuales ejecutó conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; las obras se finiquitaron, se entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**12.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Obras Públicas, adjudicó dos pedidos de compra por un importe de 220.3 miles de pesos, un contrato de manera directa por un importe de 504.0 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 6,460.4 miles de pesos, que ampararon 119 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos

---

debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento.

**13.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Obras Públicas, ejecutó 119 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega, resguardos, inventarios, reportes de actividades que acreditaron el cumplimiento de las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**14.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por medio de sus Secretarías de Desarrollo Social y de Obras Públicas, ejecutó 148 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 28,250.5 miles de pesos, de los que se realizó la verificación física y se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, los insumos y los bienes incluidos en el concentrado de conceptos de adquisiciones; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, o en su caso se encontraron debidamente justificadas la programación por etapas de los trabajos realizados, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**15.** El Municipio de Calvillo, Aguascalientes, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; y difundió dicha información entre su población mediante su página de internet, del órgano local de difusión y lonas informativas localizadas en cada obra, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Calvillo, Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 36,759.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió recursos del fondo por 36,759.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 24.6 miles de pesos y recibió recursos por 18,470.0 miles de pesos con motivo de la obtención de un crédito, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 55,254.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 190 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 55,229.5 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes incurrió en inobservancias, principalmente; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, pues se fraccionaron 5 obras; y del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, por lo que existió riesgo de que los recursos del fondo otorgados no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 54.6% de los recursos pagados al rubro de urbanización, el 19.5% en alcantarillado, el 15.7% a mejoramiento de vivienda, el 1.5% en agua potable, el 0.7% a Infraestructura básica del sector salud y el 1.3 a gastos indirectos con lo que se atendieron los conceptos de gasto; no destinó recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, ya que no existieron Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2022, y el 53.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

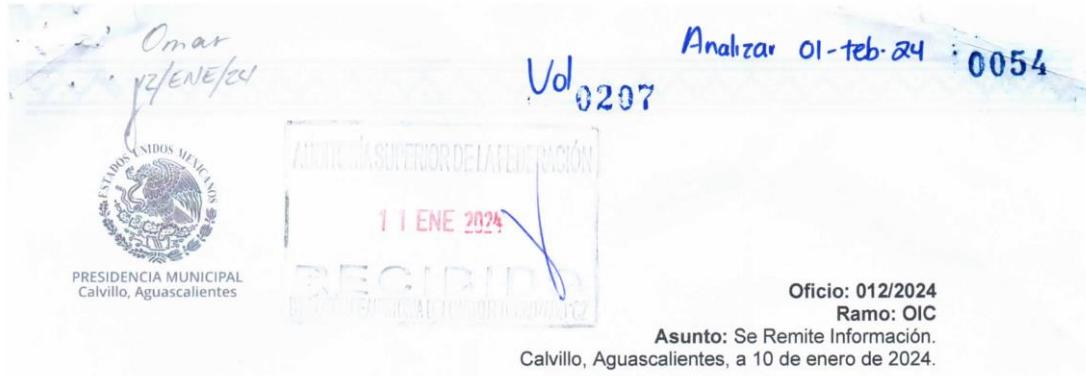
***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

*En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio 012/2024 de fecha 10 de enero de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 9, se considera como no atendido.*

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022



Oficio: 012/2024

Ramo: OIC

Asunto: Se Remite Información.  
Calvillo, Aguascalientes, a 10 de enero de 2024.

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo y en relación al oficio número DAGF "C2"/134/2023 de fecha 05 de diciembre y notificado a este Órgano Interno de Control el mismo día, y al acta final de la auditoría número 418 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de manifestar lo siguiente:

La Secretaría de Obras Públicas mediante oficio 007/2024 manifiesta: Una vez revisado el resultado final de la auditoría Núm. 418 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la revisión de la Cuenta Pública 2022 realizada al Municipio de Calvillo.

Se puede observar que el Núm. de resultado 9, del Procedimiento Núm. 5.1.1 presenta observación por un importe de 5,943,467.03 pesos, debido a que 5 obras "no se adjudicaron de conformidad con la normatividad aplicable, pues se fraccionaron y se adjudicaron por invitación restringida, cuando debió ser por licitación pública, por lo que no se aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes..."

Al respecto le informo, que la Secretaría de Obras Públicas realiza detalladamente la planeación de todos y cada uno de los procesos de licitación, con el fin de respetar lo indicado en la normatividad aplicable respecto a monto máximos, porcentajes y tipos de licitación, como lo estipula el artículo 25 de la LOPSREAM, para garantizar en todo momento la eficiencia de los recursos, así como para garantizar la calidad de los trabajos solicitados.

Así mismo la Secretaría de Obras Públicas manifiesta que en ningún momento se fraccionaron las obras en cuestión para evadir la Licitación Pública, y que en todo momento se respetó lo indicado en el Artículo 48 de la LOPSREAM, mismo que manifiesta "El importe autorizado como techo financiero no deberá fraccionarse para quedar comprendido en los supuestos de adjudicación directa o invitación restringida a cuando menos cinco participantes a que se refiere el Artículo 25 de esta Ley. Será posible aprobar expedientes que comprendan dos o más contratos, etapas o acciones, siempre y cuando se trate de obras o servicios en los que al finalizar cada ejercicio se identifique y compruebe claramente



Palacio Municipal s/n Centro  
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800  
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06  
[www.calvillo.gob.mx](http://www.calvillo.gob.mx)

HECHOS CON TRANSPARENCIA

[www.calvillo.gob.mx](http://www.calvillo.gob.mx)

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

#### **1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### **3.- Destino de los recursos**

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Obras Públicas, del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Marco Integrado de Control Interno Municipal de Calvillo, Aguascalientes, publicado el 02 de septiembre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, secciones 2, 3 y 4.

Del Manual Administrativo en Materia de Control Interno para el Municipio de Calvillo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el 02 de septiembre de 2019, Capítulo II, punto 3; Título Segundo, Normas, Primera, numeral 3, 4 y 5; Segunda; Tercera; y Quinta.

De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 11, 12, 25, 45, 48 y 53 último párrafo.

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 8, 9, 10, 11 y 128.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.